

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 03/05/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GICSA
RAZÓN SOCIAL	GRUPO GICSA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2021
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	63.85 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de: (i) el informe del Director General conforme a los artículos 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto a las operaciones de la Sociedad por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020, junto con el dictamen del auditor externo, así como la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe, (ii) el informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, (iii) el informe de las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración conforme al artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores, (iv) los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y (v) el informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad conforme al artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.

PRIMERA.- Se aprueba por mayoría y en los términos circulados:

(i) el informe del Director General elaborado conforme a los artículos 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2020, así como la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe;

(ii) el informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020;

(iii) el informe de las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración durante el ejercicio social 2020 conforme al artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores;

(iv) el informe anual correspondiente al ejercicio social 2020 sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias conforme al artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores.

SEGUNDA.- Se tienen por presentados y se aprueban por mayoría en sus términos los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, en los términos del ejemplar que se agrega al expediente de la presente acta para constancia.

FECHA: 03/05/2021

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.

TERCERA.- Se aprueba por mayoría que de la utilidad neta integral y consolidada obtenida por la Sociedad durante el ejercicio 2020, que asciende a la cantidad total de \$306 millones de pesos y de la cual la cantidad de \$129 millones de pesos corresponde a la participación controladora de la Sociedad, se suma a las utilidades retenidas pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.

III. Ratificación, en su caso, de las gestiones del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y del Director General de la Sociedad por el ejercicio social 2020 y nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas societarias y del Secretario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

CUARTA.- Se aprueban y ratifican las gestiones del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y del Director General de la Sociedad por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020 y se ratifica el nombramiento de los señores Elías Cababie Daniel como Presidente del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo de la Sociedad, y al señor Abraham Cababie Daniel como Vicepresidente del Consejo de Administración y Director General de la Sociedad, a quienes se les designa con el mismo nombramiento para el ejercicio Social 2021.

QUINTA.- Por mayoría se ratifica los nombramientos e integración del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y la Secretaría de la Sociedad, a las siguientes personas, quienes manifestaron la aceptación de su nombramiento y protestaron el fiel y cumplido desempeño de sus cargos:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre	Cargo
Elias Cababie Daniel	Presidente
Abraham Cababie Daniel	Vicepresidente
Jaime Dayan y Tawil	Consejero
Salvador Daniel Kabbaz	Consejero
Jaime Jalife Sacal	Consejero
Jaime Kanan Hamui	Consejero
Isaac Zonana Saba	Consejero
Mario Martin Gallardo	Consejero Suplente
Diódoro Batalla Palacios	Consejero Suplente
Elías Amkie Levy	Consejero Suplente
Samuel Jalife Cababie	Consejero Suplente
Rafael Robles Miaja	Consejero Independiente
Carlos Manuel de la Luz	
Bremer Gutiérrez	Consejero Independiente
Pedro Solís Cámara Jimenez	
Canet	Consejero Independiente
Omar Lugo Andere	Secretario no miembro

COMITÉ DE AUDITORIA y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Nombre	Cargo
Rafael Robles Miaja	Presidente
Carlos Manuel de la Luz	
Bremer Gutiérrez	Vocal
Pedro Solís Cámara Jimenez	

FECHA: 03/05/2021

Canet Vocal

IV. Determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración, de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas societarias y del Secretario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

SEXTA.- Por mayoría se aprueba la propuesta de pago de emolumentos comentada, para que a cada miembro del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y Secretario de la Sociedad, se le pague la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) netos y después de las retenciones que por ley les sean aplicables, por cada sesión del Consejo de Administración o del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias a las que asistan.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe en materia de adquisición de acciones propias de la Sociedad en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y determinación o ratificación del monto máximo de recursos que podrán destinarse al efecto para el ejercicio social de 2021. Resoluciones al respecto.

SÉPTIMA.- Se aprueba el informe presentado a esta Asamblea, en relación con la operación del fondo de recompra de acciones de la Compañía y los volúmenes operados al 31 de diciembre de 2020, respecto de la adquisición de acciones propias a que se refiere la Ley del Mercado de Valores. Asimismo, se aprueba que la Sociedad destine, para el ejercicio social 2021, hasta la cantidad de \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para realizar operaciones de adquisición de acciones propias de la Sociedad, y hasta que se celebre otra Asamblea de Accionistas mediante la que se determine un monto distinto, con la limitante que dicho importe no puede exceder del saldo total de utilidades netas de la Sociedad incluyendo las retenidas."

VI. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea. Resoluciones al respecto.

OCTAVA.- Se resuelve designar Delegados Especiales de esta Asamblea General Ordinaria Anual a los señores Diódoro Batalla Palacios, Marcos Shamosh Levy y Juan Daniel Sauza Sosa, los cuales contarán con las más amplias facultades para que en forma conjunta o separada, indistintamente cualquiera de ellos, en nombre y representación de la Sociedad, lleven a cabo, entre otros, los siguientes actos: a) comparezcan ante el Notario Público de su elección, en su caso, a protocolizar total o parcialmente la presente acta, en uno o varios instrumentos y para que por sí o por medio de la persona o personas que ellos designen, se tramiten, en su caso, en el Registro Público de Comercio las inscripciones que sean procedentes; b) expidan certificaciones de esta acta o de cualquiera de sus partes y de sus anexos; y c) realicen cualesquiera de los actos y gestiones que se requieran para que las resoluciones de la Asamblea queden debida y totalmente ejecutadas y formalizadas.